CONTRATO Nº 12/2019

"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", ADJUDICADO EN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2019

Entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, domiciliado en Avda. Mcal. López esq. Vicepresidente Sánchez, República del Paraguay, representados para este acto por el Señor Ministro de Defensa Nacional **GRAL EJ (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 412.151**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** domiciliado en Avda. Artigas Nº 1.520 y Concepción Chávez, Asunción – República del Paraguay, representado para este acto por el Señor **DIEGO HENRIQUE ECHAURI,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 1.774.161**, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Contratación Directa Nº 02/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de fiel cumplimiento de contrato;
(g) Orden de Compra/Servicio.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 340 objeto del gasto específico Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos, incluido en el Presupuesto General de la Nación.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 361849.

3.3. Condiciones de pago: Todos los pagos se efectuarán en **GUARANÍES,** el **CONTRATISTA**, presentará la solicitud de pago ante la Dirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Defensa Nacional por escrito y adjuntará a dicha solicitud, las facturas que deberán estar debidamente llenadas con los datos del **CONTRATANTE y de los bienes detallados en las Órdenes de Compra/Servicio respectivas.**

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-190

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

El pago se realizara dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente trasferidos por el Ministerio de Hacienda.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento a Contratación Directa Nº 02/2019 ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, convocado por la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios del Ministerio de Defensa Nacional. La adjudicación fue realizada por Resolución Administrativa Nº 187/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 05 CARTUCHOS Y TONER PARA IMPRESORAS HP									
Ítem	**Código**	**Detalle / Especificación Técnica**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Total**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
APOYO ESTRATÉGICO, OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL MDN									
1	441031 05-001	Cartucho de tinta original color negro para impresora HP Nº 662 Original, no recargado, no remanufacturado, y con garantía de 12 meses	Unidad	Unidad	3	Multigraph	Taiwan	87.500	262.500
2	441031 05-001	Cartucho de tinta para impresora HP negro Nº 60 Original, no recargado, no remanufacturado, y con garantía de 12 meses	Unidad	Unidad	4	Multigraph	Taiwan	90.500	362.000
3	441031 05-001	Cartucho de tinta negro para impresora HP Deskjet 2050 Nº 122 (negro) Original , no recargado, no remanufacturado, y con garantía de 12 meses	Unidad	Unidad	4	Multigraph	Taiwan	85.500	342.000
4	441031 05-002	Cartucho de tinta negro para impresora HP Deskjet 2050 Nº 122 (tricolor) Original , no recargado, no remanufacturado, y con garantía	Unidad	Unidad	4	Multigraph	Taiwan	90.500	362.000

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-190

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

		de 12 meses.							
5	441031 05-001	Cartucho de tinta original color negro para impresora HP Nº 21 Original , no recargado, no remanufacturado, y con garantía de 12 meses	Unidad	Unidad	4	Multigraph	Taiwan	58.500	234.000
6	441031 05-002	Cartucho de tinta original a color para impresora HP Nº 22 Original, no recargado, no remanufacturado, y con garantía de 12 meses	Unidad	Unidad	4	Multigraph	Taiwan	74.500	298.000
7	441031 03-001	Tóner para Impresora HP LASERTJET P1006 (35A) (Original) Original , no recargado, no remanufacturado, y con garantía de 12 meses	Unidad	Unidad	13	Multigraph	China	100.000	1.300.000
8	441031 03-001	Tóner para Impresora HP LASERTJET P1102 (85A) (Original) Original, no recargado, no remanufacturado, y con garantía de 12 meses	Unidad	Unidad	11	Multigraph	China	100.000	1.100.000
COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL ZONA DE SEGURIDAD FRONTERIZA									
9	441031 05-001	Cartucho de tinta negro para impresora HP Deskjet 2050 Nº 122 (negro) Original , no recargado, no remanufacturado, y con garantía de 12 meses	Unidad	Unidad	15	Multigraph	Taiwan	85.500	1.282.500
10	441031 05-002	Cartucho de tinta negro para impresora HP Deskjet 2050 Nº 122 (tricolor)	Unidad	Unidad	15	Multigraph	Taiwan	90.500	1.357.500

DIEGO HENRIQUE CHAIR
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-190

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

		Original , no recargado, no remanufacturado, y con garantía de 12 meses.							
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA									
11	441031 05-001	Cartucho de tinta para impresora HP negro Nº 15 Original, no recargado, no remanufacturado, y con garantía de 12 meses	Unidad	Unidad	8	Multigraph	Taiwan	74.500	596.000
12	441031 05-002	Cartucho de tinta para impresora HP a color Nº 17 Original , no recargado, no remanufacturado, y con garantía de 12 meses	Unidad	Unidad	8	Multigraph	Taiwan	76.500	612.000
13	441031 05-001	Cartucho de tinta para impresora HP negro Nº 60 Original, no recargado, no remanufacturado, y con garantía de 12 meses	Unidad	Unidad	8	Multigraph	Taiwan	85.500	684.000
14	441031 05-002	Cartucho de tinta para impresora HP a color Nº 60 Original, no recargado, no remanufacturado, y con garantía de 12 meses	Unidad	Unidad	8	Multigraph	Taiwan	90.500	724.000
15	441031 03-001	Cartucho de tóner para impresora HP LaserJet P1006 35A Original, no recargado, no remanufacturado, y con garantía de 12 meses	Unidad	Unidad	6	Multigraph	China	100.000	600.000
ASISTENCIA A VETERANOS DE LA GUERRA DEL CHACO									
16	441031 05-001	Cartucho original color negro para impresora HP Nº 60 Original, no recargado,	Unidad	Unidad	18	Multigraph	Taiwan	85.500	1.539.000

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-190

		no remanufacturado, y con garantía de 12 meses							
17	441031 05-002	Cartucho original a color para impresora HP Nº 60 Original, no recargado, no remanufacturado, y con garantía de 12 meses	Unidad	Unidad	8	Multigraph	Taiwan	90.500	724.000
18	441031 05-001	Cartucho de tinta original color negro para impresora HP Nº 662XL Original, no recargado, no remanufacturado, y con garantía de 12 meses	Unidad	Unidad	6	Multigraph	Taiwan	87.500	525.000
19	441031 05-002	Cartucho de tinta original a color para impresora HP Nº 662XL Original, no recargado, no remanufacturado, y con garantía de 12 meses	Unidad	Unidad	4	Multigraph	Taiwan	98.000	392.000
20	441031 05-001	Cartucho de tinta original color negro para impresora HP Nº 21 Original , no recargado, no remanufacturado, y con garantía de 12 meses	Unidad	Unidad	5	Multigraph	Taiwan	58.500	292.500
21	441031 05-002	Cartucho de tinta original a color para impresora HP Nº 22 Original, no recargado, no remanufacturado, y con garantía de 12 meses	Unidad	Unidad	4	Multigraph	Taiwan	74.500	298.000

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-190

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

22	441031 05-001	Cartucho de tinta negro para impresora HP Deskjet 2050 Nº 122 (negro) Original , no recargado, no remanufacturado, y con garantía de 12 meses	Unidad	Unidad	4	Multigraph	Taiwan	85.500	342.000
23	441031 03-001	Tóner para impresora LaserJet P1006 35A Original, no recargado, no remanufacturado, y con garantía de 12 meses	Unidad	Unidad	4	Multigraph	China	100.000	400.000
INSTITUTO SUPERIOR DE IDIOMAS									
24	441031 03-001	Tóner para impresora Laser HP 1102W - genuino. Original , no recargado, no remanufacturado, y con garantía de 12 meses	Unidad	Unidad	5	Multigraph	China	100.000	500.000
25	441031 03-001	Tóner para impresora Laser HP P3035 - genuino. Original, no recargado, no remanufacturado, y con garantía de 12 meses	Unidad	Unidad	5	Multigraph	China	294.000	1.470.000
26	441031 05-001	Cartucho de tinta original color negro para impresora HP Nº 21XL Original , no recargado, no remanufacturado, y con garantía de 12 meses	Unidad	Unidad	10	Multigraph	Taiwan	58.500	585.000
27	441031 05-002	Cartucho de tinta original a color para impresora HP Nº 22 XL Original, no recargado, no remanufacturado, y con garantía de 12 meses	Unidad	Unidad	10	Multigraph	Taiwan	74.500	745.000

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-190

28	441031 05-001	Cartucho de tinta original color negro para impresora HP Nº 662XL Original, no recargado, no remanufacturado, y con garantía de 12 meses	Unidad	Unidad	10	Multigraph	Taiwan	87.500	875.000
29	441031 05-002	Cartucho de tinta original a color para impresora HP Nº 662XL Original, no recargado, no remanufacturado, y con garantía de 12 meses	Unidad	Unidad	10	Multigraph	Taiwan	98.000	980.000
TOTAL LOTE N° 5									**19.784.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 19.784.000 (guaraníes diez y nueve millones setecientos ochenta y cuatro mil) IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/SERVICIOS.

Deberán ser entregados en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles posterior a la recepción definitiva de la orden de compra expedida por la Convocante. En caso de que aconteciere algún impedimento para dar cumplimiento al plazo establecido será debidamente notificado al Ministerio de Defensa solicitando la prorroga y justificando el motivo del mismo, la Convocante en ese caso se reserva el derecho de rechazar dicha solicitud.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

8.1 Dirección de Coordinación de la DGAF - Suministro;
8.2 Dirección de Asistencia a Veteranos y Herederos de la Guerra del Chaco;
8.3 Dirección General de Auditoria Interna;
8.4 Instituto Superior de Idiomas; y
8.5 CIZOSEF

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La CONTRATISTA presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto del 5% (cinco por ciento) del valor total máximo del Contrato, extendida a la orden del Ministerio de Defensa Nacional, de conformidad al formulario de "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO". La misma deberá presentar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional, dentro del plazo máximo de diez 10 (diez días) calendarios siguientes a la firma del Contrato.

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-190

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

OBSERVACIÓN: SI LA MODALIDAD DE LLAMADO CORRESPONDE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, SE APLICARÁ EL ARTÍCULO 6º DEL DECRETO P.E. Nº 4008/10.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N.º 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N.º 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. REAJUSTES

El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales, siempre y cuando haya una variación sustancial de precios en la economía nacional reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo. No tendrá efecto retroactivo respecto a los bienes proveídos antes de la verificación del reajuste. El pedido de reajuste deberá ser presentado al momento de la entrega de los bienes. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-190

Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.
El pedido de reajuste deberá ser presentado durante el plazo de vigencia del contrato.
No se reconocerán reajustes de precio si el servicio se encuentra atrasado respecto al cronograma de entrega aprobado.

Condiciones para el reajuste de precios:

Observación:

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, por el Contratista. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de prestación de servicios aprobado. El reajuste tendrá aplicación sobre los servicios prestados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 05 días del mes de agosto de 2019.

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-190

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
NAZARENO COM. E IND. S.R.L.
C.I.C. Nº 1.774.161
Contratista

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL * MINISTRO *

GRAL. EJ (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA
MINISTRO
C.I.C. Nº 412.151
Contratante